

ficiente a cubrir las obligaciones de Regla-
mto. y extinguir los empenos en q. se hallan
estos propios no imponiendo a los en espe-
cies de primera necesidad. cuya orden a la
betades como sigue

El Sr. D. Alfonso Lopez encargado de la
Contaduria Gral de propios del Reino
medice con fha catorce del corr. te. de q. viene:
"Para mejor proveer en el Exped. te. suscrita
p. D. Manuel Cabrache Alca. de Mayor
de la Villa de Marazion solicitando se
le paguen noventa y cuatrocientos diez d.
q. se le estan deviendo de sueldos y
los q. devengue e adelante p. medio
de Repartimto Vecinal: ha acordado el
Consejo en Decreto de once del corriente
q. V. N. disponga q. p. este Pueblo se
propongan los medios o arbitrios q. esti-
me, no viendo en las especies de primera
necesidad y su rendimiento anual suficien-
te a cubrir las obligaciones del Regla-
mto. y extinguir los empenos en q. se
halla, y haciendo a esa Contaduria Gral
buenva a informar con su Dictamen. Lo
q. de orden del Consejo participo a V. N.
p. su inteligencia y cumplimiento." y lo tran-
lado a V. N. q. con toda veracidad reforme
me p. el Ayuntamiento la propuesta
de medios o arbitrios q. previene el
Consejo para cuando la p. elevarla al
conocimto de suq. el Supremo Tribunal
en el modo q. se manda. Dios que
a V. N. a. Cartagena 18 de Febrero
de 1817. Tuam de Dios topete. V. N.

